Encargos

En el sector de la ilustración se trabaja generalmente por encargo. **Es decir, un/a cliente contrata los servicios de un/a profesional de la ilustración para responder a una necesidad.**

Este documento recoge una serie de **cuestiones que se deberían tener en cuenta para que dichos encargos se lleven a cabo de forma profesional y respetuosa**, tanto para el/la cliente como para el/la ilustrador/a, y garanticen la buena relación entre ambos.

Cuestiones que se deberían tener presentes a la hora de desarrollar un buen *briefing:*

Información del encargo

Para evitar posibles contratiempos es necesario esclarecer las particularidades del encargo desde el principio. **El/la cliente debería ofrecer toda la información que el/la ilustrador/a pueda necesitar, con el mayor grado de detalle posible.** Cualquier asunto que no se especifique desde un principio podría ocasionar retrasos en el proceso, obstaculizar la buena ejecución del proyecto e incluso encarecerlo.

Entre la información a precisar se encuentran aspectos como:

· Quién es el/la cliente final y quiénes son los intermediarios (si los hay).

· Qué trabajo se va a realizar: objetivo del encargo, cantidad y complejidad de las ilustraciones, especificidades técnicas, público al que se dirigen, número de modificaciones dentro del presupuesto, etc. Toda esta información se concreta en el llamado *briefing* u hoja de encargo.

· Uso que se le dará al trabajo: medios en los que se publicará, formatos, tipo de cesión de derechos (reproducción, transformación, puesta a disposición del público, etc.).

· Territorio donde se va a usar.

· Tiempo de uso y renovación de derechos de imagen.

· Remuneración y método de pago.

· Fecha de entrega y de cobro.

Planificación

Planificar y establecer una fecha de entrega realista que contemple las necesidades del desarrollo del proyecto garantiza su correcta resolución. Algunas de las fases que se suelen contemplar son la documentación y búsqueda de información y referentes, las propuestas de ideas y bocetos, el desarrollo de la ilustración y la entrega del arte final; aunque cada profesional puede establecer las suyas según su método de trabajo.

Una planificación eficiente tendrá en cuenta el tiempo que se debe dedicar a cada fase y también el tiempo destinado a la revisión y corrección por parte del/la cliente en las fases acordadas. **Las posibles correcciones o modificaciones deberían efectuarse en su etapa correspondiente y no después de haber sido ya aprobada una fase**, y de este modo, la supervisión activa del proceso por parte del/la cliente mejoraría el resultado final y lo agilizaría.

Para evitar que las correcciones se sucedan y se extiendan en el tiempo, se debería **especificar una cantidad de cambios permitidos e incluidos en el presupuesto**, por lo que toda corrección extraordinaria se presupuestaría aparte. También es importante que, cuando se pidan cambios, las motivaciones traten de ser argumentadas con cierta definición por parte del/la cliente o director/a de arte.

Presupuestos y contratos

Existen varias formas de remunerar a un/a profesional: mediante un porcentaje en concepto de derechos de autoría (royalties) o bien un pago único a tanto alzado por el uso concreto que se vaya a hacer de las ilustraciones. **Es fundamental que la remuneración se ajuste a las características del encargo tales como su alcance territorial y temporal, la cantidad de usos y su exposición, y siempre poniendo en valor el trabajo del/la ilustrador/a.**

Los términos y condiciones, tanto del encargo como del presupuesto, **deberían recogerse en un contrato por escrito.** De este modo, tanto el/la cliente como el/la ilustrador/a tendrán claras cuáles van a ser las circunstancias de su relación, y se protegen y comprometen mutuamente de una manera profesional y respetuosa.

En el caso de proyectos que no sean de gran envergadura, hay veces que un presupuesto firmado y una factura donde se detallan los términos del encargo pueden servir como contrato.

Pago

El cómo y el cuándo se pagará un encargo también deberían acordarse por adelantado. Dependiendo de la duración y complejidad del encargo, **es habitual que los/las ilustradores/as perciban un adelanto económico al firmar el contrato y empezar el proyecto.**

Si el/la cliente no está seguro/a de querer contratar al/la ilustrador/a y propone **la realización de algún tipo de prueba, ésta debería ser siempre remunerada**, puesto que el trabajo y las horas invertidas por el/la ilustrador/a tienen un valor y un coste.

Es importante recordar que otras eventualidades, como **las correcciones fuera de plazo o la cancelación de un proyecto una vez iniciado el trabajo, deberían ser igualmente remuneradas.** La cantidad a pagar corresponderá a un porcentaje del total, acordado previamente entre ilustrador/a y cliente.

Encargos dirigidos a estudiantes

En caso de tratarse de un encargo dirigido a estudiantes es necesario esclarecer que su objetivo debería ser el educativo y, por lo tanto, **estos encargos deberían estar integrados en las actividades académicas regladas y no fomentar el trabajo especulativo.** Siempre deberían estar guiados por las escuelas, las facultades o por las instituciones de enseñanza.

Consejos

Existe un presupuesto modelo elaborado por APIV que sirve a modo de ejemplo y en el que se establecen los puntos esenciales que recoge un encargo profesional de ilustración, así como las condiciones óptimas para estar protegidos y ser respetuosos con el/la cliente y con el/la profesional de la ilustración.

Recursos

Visita nuestro apartado de **Recursos** en la Web de APIV, allí podrás encontrar más material de consulta.

Siempre que surjan dudas a la hora de elaborar la hoja de encargo de una ilustración o briefing, APIV está disponible para asesorar y ayudar tanto a clientes como a profesionales de la ilustración.

IMPORTANTE: El presente documento se pone a disposición del público con un fin divulgativo. En ningún caso reviste carácter necesario u obligatorio, ni una recomendación de general aplicación.

www.apiv.com